

HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de Nofasurc Sicav, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento al lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de fecha 13.05.2004 acordó solicitar la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona/Madrid con sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y el Consejo de Administración de fecha 6.3.2006 en virtud de las facultades conferidas en dicha Junta, acordó la incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web www.Bolsasymercados/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un aparte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16,00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la Sicav, comunicará al MAB antes de las 15,00 horas del día D+1 el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.¹

